

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6646 *Acuerdo de 12 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Manuel Santos Morales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de marzo de 2026, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al magistrado don Manuel Santos Morales, con destino en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras desempeñe el cargo de letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal, a partir de la fecha de posesión en el referido cargo y con los efectos previstos en los artículos 353 y 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 12 de marzo de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.